



RESOLUCION No. 06.Q.IJ

2664

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S. A. DINA otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPT.E.06.291 de 27 de julio del 2006 para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.003.084 de 26 de marzo del 2003,

RESUELVE:

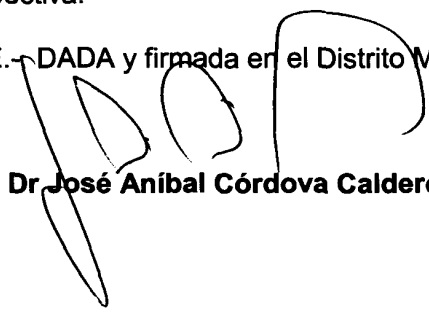
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S. A. DINA en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

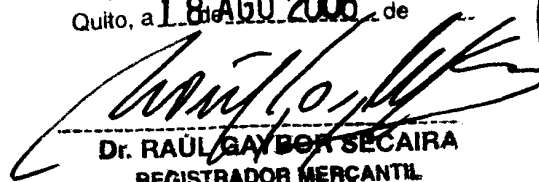
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. José Anibal Córdova Calderón

PVF/mfc
Exp. 388
T 18619

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2435 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 AGO 2006 de


Dr. RAÚL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

